

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 254-2020-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 22 de setiembre de 2020

VISTO:

El Informe N°0081-2020/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°380-2019-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 25 de Octubre del 2019, se modificó la conformación de la Comisión Mixta Paritaria, la misma que tendrá a su cargo la elaboración en un plazo de 03 meses de la propuesta del Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial Alto Mayo-PEAM y estará integrada por los siguientes trabajadores:

Representantes del PEAM

Especialista en Personal

Jefe de la Oficina de Administración

Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación Estudios y Ordenamiento Territorial.

Representantes del SITRAPEAM

Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra

CPC. Wilson Pinedo Morán

Ing. Carlos Alberto Torres Panduro;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0081-2020/GRSM-PEAM-05.00, manifiesta a esta Gerencia General que con Resolución Gerencial N°380-2019-GRSM-PEAM.01.00, se modificó la conformación de la Comisión Mixta Paritaria, la misma que tendrá a su cargo la elaboración en un plazo de 03 meses de la propuesta del Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial Alto Mayo.

Pero por motivos ajenos a su voluntad, no pudieron cumplir con la elaboración de la propuesta del mencionado reglamento; por lo que esta jefatura sugiere la ampliación del plazo a 3 meses, a partir de la aprobación de la presente solicitud, mediante resolución gerencial, para la elaboración de la propuesta del Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial Alto Mayo;

Que, estando al Informe N°0081-2020/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración, es pertinente ampliar el plazo a 3 meses, a la Comisión Mixta Paritaria para la elaboración de la propuesta del Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial Alto Mayo-PEAM;



Documento Nro: 004-2020010682. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=e723cd89q1374q4b08q8ae5qb590c1185ce2>

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 254-2020-GRSM-PEAM.01.00



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°210-2020-GRSM/GR de fecha 22-07-2020, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- AMPLIAR, a 03 meses el plazo para que la Comisión Mixta Paritaria, cumpla con la elaboración de la propuesta del Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial Alto Mayo-PEAM.

Artículo Segundo.- HACER, de conocimiento la presente Resolución a los trabajadores que conforman la Comisión Mixta Paritaria, a la Oficina de Administración, al SITRAPEAM y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
OCAWPO GUERRA Miguel
Angel FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO.
GERENTE GENERAL
Fecha: 22/09/2020 13:03:59-0500

